e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Telefax : (0522) 42009
Teléfono: (0522) 42209
Teléfono: (0522) 42393

RESOLUCION N° 518/2017.-

Caaguazú, 03 de julio de 2017.-

VISTO: El expediente caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL S/ SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE CONTRATO DEL EXPEDIENTE: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, TAPA CIELO Y VEREDA EN ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N° 323.305, y,

CONSIDERANDO: Que, el **Art. 36°, inc. c)** de la **Ley N° 3966/2010** "Orgánica Municipal", establece como atribución de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

El dictamen de la Comisión Asesora de Legislación.----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE CAAGUAZU REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°) HOMOLOGAR el Contrato y **APROBAR** la adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2017 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, TAPA CIELO Y VEREDA EN ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N° 323.305, adjudicado por Resolución IMN° 1858/2017, de fecha 23 de junio de 2017, a la Empresa BOGADO CONSTRUCCIONES, de Juan Ramón Bogado López, con RUC N° 3203340-0.----------

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.----------
ACTA N° 75.-

NIDIA BEATRIZ VELAZQUEZ MARECO
Secretaria Junta Municipal

ABG. GILBERTO ALMADA ESTIGARRIBIA
Presidente Junta Municipal

TENGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

SR. WALTER R. CACERES AGUILERA
Secretario Municipal

SR. ALEJO RIOS MEDINA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
04 JUL 2017
SECRETARIA GENERAL